

mas y yo le digo respecto á la cita que ha hecho del hielo, que al poner la monarquía junto á la democracia ha puesto un pedazo de hielo en el fuego; y, ó el fuego derrite al hielo, ó el hielo apaga al fuego.

Ahora vamos al Sr. Martos. Tiene razón S. S.; me riñe y tiene el derecho de hacerlo. No quise decirlo alto, pero como tengo la voz un poco sonora, lo oyó, yo lo dije en secreto.

Por lo demás, S. S. es uno de los primeros talentos de España, y ha aprendido mucho durante su residencia en Suiza respecto á esta república, y ha aprendido lo que esta tarde nos ha dicho, que en esas instituciones, y es verdad, hay que corregir muchos defectos; pero en ese mismo cantón de Friburgo que nos ha citado, se pueden ejercer la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la libertad de conciencia; sólo que las costumbres monásticas oponen cierta resistencia á esas libertades. Mas allí hace poco que se ha fundado un periódico destinado á combatir el catolicismo, el clero, y á predicar las doctrinas positivistas del Sr. Súner, y este periódico se publica en ese mismo cantón de Friburgo, como pudiera publicarse en el Cantón de Vaud ó en el de Ginebra. Por consiguiente, la fuerza de las instituciones cambia la fatalidad de las cosas.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Agradezco en el alma al Sr. Ríos Rosas los elogios que me ha dirigido; los atribuyo á su benevolencia y á su amistad hacia mí, y creo firmemente no merecerlos. Si alguien merece aquí elogios es el ilustre orador que reúne á la fuerza de la lógica la fuerza de sus convicciones, y á la fuerza de sus ideas, la elocuencia de su palabra.

Voy á ser muy breve en esta rectificación, porque no me propongo contestar al Sr. Ríos Rosas, sino solamente deshacer algunas equivocaciones.

Me ha reconvenido el Sr. Ríos Rosas porque decía que yo he atacado á la familia de Orleáns. Yo he hablado de la familia de Orleáns en su vida pública. Yo no he hablado de ninguna suerte de la familia de Orleáns en su vida privada; y aun hablando de su vida pública he tenido una gran sobriedad, porque merece una grande, una extraordinaria acusación la familia que conspiró contra Carlos X cuando le debía tantos favores, y que se atrevió á votar la muerte de Luis XVI en plena Convención francesa.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que la República francesa fué el verdugo de su propia patria. Cuando es-

taba el mundo todo contra la Francia; cuando la Vendée estaba insurrecta; cuando había ciertas tendencias de desmembración en el Mediodía; cuando los reyes se aglomeraban en los Alpes, en el Rhin y en el Pirineo, entonces la Convención tuvo necesidad de ejercer una gran dictadura, que salvó á la Francia, y que salvando á la Francia salvó á la humanidad. Así lo han reconocido hombres como Berrier; así lo ha escrito el mismo Conde de Maistre.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que las invasiones militares corresponden á las monarquías. Es verdad; así como á las repúblicas corresponden las invasiones de ideas, y con ellas se educa el género humano.

El Sr. Ríos Rosas ha dicho que Esparta salvó á Grecia porque era una monarquía. Esparta fué á las Termópilas, pero Atenas fué á Maratón, Platea y Salamina. Y además hay una gran diferencia entre Esparta y Atenas. Esparta nada ha hecho por el género humano. Esparta no tiene un orador, ni un filósofo, ni un poeta; no puede tener ningún Esquilo, ningún Demóstenes al lado de aquellos grandes héroes del pensamiento y de la palabra, porque Esparta era una monarquía mientras que Atenas era una república.

Ha hablado el Sr. Ríos Rosas de la situación de Portugal, y ha dicho que en esa situación puede sufrir mucho menos la república todavía que España. Las observaciones del Sr. Ríos Rosas tienen para mí

una doble autoridad, la autoridad de su elevado talento y del conocimiento que tiene del pueblo portugués. Pero yo debo decirle á S. S. que ha debido notar una especie de movimiento contrario á la monarquía en Portugal, y que ese movimiento proviene de que la monarquía se ha divorciado de la opinión pública desde la muerte de D. Pedro. Y tan cierto es esto, que ha tenido que dar un golpe de Estado en materia electoral; y ese golpe de Estado la ha divorciado completamente, no sólo del pueblo, que tiene hoy grandes aspiraciones republicanas, sino de la prensa liberal y de los grandes hombres que forman hoy en Portugal una falange de oposición que empezó siendo liberal y dinástica; pero si la dinastía persevera en su propósito, yo fio en Dios que concluirá siendo republicana.

Nos ha hablado el Sr. Ríos Rosas con cierto desdén de la nacionalidad suiza, y al mismo tiempo nos proponía como modelo la situación de Bélgica, situación que es mucho más precaria que la situación de Suiza. En Suiza todavía hay un gran ejército y un gran pueblo, en tanto que en Bélgica, emancipada por el auxilio extranjero, se ve cada día más amenazada por la política francesa de Napoleón III. Pero, por lo demás, ¿no sabe el Sr. Ríos Rosas que un hombre tan eminente como Beust, el ministro austriaco, que ha podido infiltrar el espíritu revolucionario en la vieja encina, en el Imperio austriaco, ha dicho que, así como los cuatro grandes ríos, el

Adagio, el Tesino, el Ródano y el Rhin, parten de Suiza, de allí también han de venir las ideas que han de transformar á Francia, Italia y Alemania?

Dice el Sr. Ríos Rosas que, cómo siendo tan libre Suiza, se reclutan militares para el servicio del Papa. Pero ¿no sabe mi ilustre amigo, con su grande conocimiento de la época contemporánea, que desde 1848 no se recluta ningún suizo? La Constitución democrática lo ha prohibido. La condición que ha puesto, ha sido que, si algún suizo iba á algún ejército extranjero, perdía su nacionalidad; y desde entonces no hay más que una docena de suizos en la corte de Roma.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas que en los Estados Unidos la política del presidente tiene un grande influjo personal. Eso se lo niego yo al Sr. Ríos Rosas; porque la organización misma de los Estados Unidos, con los principios individuales, con la organización del Municipio, de la provincia y del Estado, como sus dos Cámaras y el presidente son elegidos por todo el país, tienen que respetar los derechos individuales, la autonomía municipal y provincial; y un presidente que tiene que respetar dos Cámaras; un presidente que tiene que llevar al Senado los nombramientos de los embajadores; un presidente que, por otra parte, está sujeto por una ley, es responsable á la sociedad entera, y no puede ejercer influencia personal. El ejemplo de Lincoln lo demuestra bien; porque él quería detener la emancipación,

y la opinión pública le obligó á precipitarla; y el ejemplo de Jhonson, acusado y conducido á los tribunales; de Jhonson, sin embargo, mandando y ejerciendo su soberanía, es uno de los ejemplos jurídicos más grandes que ofrece la historia. Al mismo tiempo, allí se encuentra la responsabilidad del presidente, responsabilidad que no tiene, y que no puede tener ningún rey en Europa.

Pero decía el Sr. Ríos Rosas que esto se debía á trescientos años de régimen constitucional y parlamentario. Pues qué, ¿no hay provincias, no hay Estado de origen español y de origen francés, que cuando eran colonias españolas y francesas vivían en la miseria y en la abyección, y hoy viven con un gran poder, con una gran libertad, efecto de leyes que dan al pueblo las instituciones republicanas? Además, el Canadá es una nación que no es de origen inglés. Por consiguiente, no siendo de origen inglés, no se puede aplicar la teoría del Sr. Ríos Rosas.

Voy á concluir, señores: lo que yo admiro más en el discurso del Sr. Ríos Rosas, es la profundidad de talento con que ha defendido una causa tan mala como la causa de la monarquía. Pero debo decirlo: al fin y al cabo ha demostrado una cosa: que no se puede defender la monarquía sino comparándola á la propiedad particular. De lo cual resulta que la monarquía es una especie de feudo, y que el país y los vasallos son una especie de hato de ganado que

se transmiten por herencia; y después de todo, lo que resulta de la defensa que el Sr. Ríos Rosas ha hecho de la monarquía, es que se desmiente el gran principio de la democracia: la nación no es patrimonio de ninguna persona ni de ninguna familia.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

	<u>Páginas.</u>
PRÓLOGO.....	5
Discurso pronunciado el día 22 de Febrero en contra de la proposición que confiaba al general Serrano la presidencia y la formación del Poder Ejecutivo.....	9
Rectificación al discurso del Sr. Martos.....	44
Rectificación.....	50
Rectificación á varios Sres. Diputados y Ministros.	51
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo sobre los honores de Capitán general reconocidos al señor Duque de Montpensier.....	63
Rectificación al discurso del Sr. Topete.....	67
Rectificación al discurso del señor general Serrano.	69
Discurso pronunciado el día 8 de Marzo de 1869 en defensa de una amnistía general.....	73
Rectificación al Sr. Sagasta.....	85
Discurso sobre el nombramiento de varias comisiones directamente por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.....	87
Rectificaciones al diputado Sr. Rodríguez (D. Gabriel) y al general Prim, Ministro de la Guerra..	125
Rectificación al Sr. Ministro de la Guerra.....	131